



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

361-17

Salta, 10 5 SEP 2017
Expediente N° 12.201/04

VISTO la Resolución N° R-1176/17, a través de la cual el Señor Rector de la Universidad, otorga asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO los días 11 y 12 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada resolución solicita a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adherir a la Resolución Rectoral N° 1176/17 y en consecuencia otorgar Asueto Administrativo y Académico en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, los días 11 y 12 de Setiembre de 2.017, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y notifíquese al Personal de esta Unidad Académica.

img

img

[Firma]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa